

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS SIETE Y OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.

7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día dieciséis de agosto del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el segundo semestre del dos mil veintidós.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitador Judicial. Licenciado Israel Hiram Zamora Salas

Visitadora Auxiliar. Licenciada Melissa Lissete Gallegos González

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/465/2022 con fecha de recepción veintitrés de agosto de dos mil veintidós.

4. Órgano supervisado. Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, los días siete y ocho de noviembre del año dos mil veintidós.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Primer Semestre del año dos mil veintidós.

8. Personal encargado de atender la visita: El titular del órgano a supervisar, Licenciado Ariel Soto Cabral.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día diecisiete de octubre de dos mil veintidós, y que en el mismo contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio, sin embargo, el mismo no cuenta con sello del Juzgado.

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere al titular del juzgado la matrícula de su personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Incidencias y manifestaciones”**.

Quejas y denuncias: Durante la jornada, no se presentaron quejas.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **552** audiencias, desahogando **339**, difiriendo **192** y cancelando **21**. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Agenda de trabajo”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección del archivo del Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el primer semestre del año dos mil veintidós, se recibieron en total **752** asuntos. La información pormenorizada respecto a los asuntos recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**.

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós, fueron recibidos **105** medios de auxilio judicial, y librados **267** medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**.

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós, se dictaron un total de **214** sentencias definitivas y **99** sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos **36** medios de impugnación durante el primer semestre del año dos mil veintidós. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós fueron recibidos **76** amparos directos y **100** amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós se recibieron **09** promociones irregulares y fueron abiertos **131** expedientillos por prevención y desechamientos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: Se requiere el legajo o registro donde se documenten las remisiones hechas al archivo judicial. Se asienta que el total de expedientes remitidos al archivo durante el primer semestre del año dos mil veintidós fue de **663** expedientes. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Boletas actuariales: Se solicita la información relativa a las boletas generadas por el actuario adscrito al órgano jurisdiccional enviadas a la central de actuarios, asentándose que durante el periodo a revisar fueron remitidas por sistema de boleta electrónica **208** y por boleta física **1,893** dando un total de **2,101**. No se detectaron diligencias realizadas fuera del local del juzgado por parte del actuario adscrito al órgano jurisdiccional. La información relativa al desglose podrá localizarse en el **Anexo 11. Boletas Actuariales**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada Secretaría, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós fueron generados en total **9,345** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	4
General	Incompetencias	1
General	Incidentes	5
Materia Mercantil	Juicio Oral	3
Materia Mercantil	Juicio Ejecutivo	27

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

Observaciones de la visita anterior: En este momento se procede a revisar las observaciones derivadas de la visita anterior. Los hallazgos encontrados podrán ser revisados en el **“Anexo CJ, Observaciones de la visita anterior”**.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben **14** cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, no es necesario hacer especial observación.

Con lo anterior, se hace constar que a las diecisiete horas con treinta minutos del día ocho de noviembre de dos mil veintidós, se concluyó la Segunda Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciado Israel Hiram Zamora Salas	Visitador Judicial
Licenciada Melissa Lissete Gallegos González	Visitadora Auxiliar

Del Órgano Visitado:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciado Ariel Soto Cabral	Juez

ANEXO 1
INCIDENCIAS Y MANIFESTACIONES

A continuacion se requiere la matrícula de personal al Titular:

	Nombre	Cargo
1	Ariel Soto Cabral	Juez
2	Efrén Vázquez Huerta	Secretario de Acuerdo y Trámite
3	Águeda Barbosa Lucio	Secretaria de Acuerdo y Trámite
4	David Alberto García Rodríguez	Secretaria de Acuerdo y Trámite
5	Manuel Francisco Ríos Cardiel	Actuario
6	Karla María Venegas López	Secretaria Taquimecanógrafa
7	Martha Verónica Galván Bonilla	Secretaria Taquimecanógrafa
8	Blanca Esthela Reyes Ramírez	Secretaria Taquimecanógrafa
9	Nohemí Guadalupe Canales Villalobos	Secretaria Taquimecanógrafa
10	Sandra Cortinas Vázquez	Secretaria Taquimecanógrafa
11	Martha Angélica Salazar Rocha	Secretaria Taquimecanógrafa
12	Erika Patricia Macias Vizcarra	Secretaria Taquimecanógrafa
13	Luis Fernando Hernández Rivera	Secretario Taquimecanógrafa
14	José Ángel González Hernández	Auxiliar Administrativo
15	Claudia Josefina Díaz Escobedo	Auxiliar Administrativo

En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo, manifestando que no es su deseo hacerlo.

ANEXO 3
ARCHIVO DEL JUZGADO

Se solicita el muestreo de 10 expedientes verificando que se encuentren en su lugar:

Consecutivo	No. expediente	¿Se encuentra archivado correctamente?
1	237/2018	SI
2	459/2020	SI
3	576/2021	SI
4	906/2021	SI
5	344/2022	SI
6	381/2022	SI
7	993/2021	SI
8	373/2021	SI
9	530/2020	SI
10	840/2018	SI

**ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

RECIBIDOS

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se desprende la siguiente información:

Recibidos	Diligenciados	Sin diligenciar	Devueltos	Pendientes
105	29	76	66	39

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de exhorto	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Autoridad exhortante	Anomalía
1	26/2022	01/03/2022	04/03/2022	Juez Segundo de Jurisdicción concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado, Monterrey, Nuevo León.	Sin anomalía
2	52/2022	30/03/2022	04/04/2022	Juez Primero del Ramo Civil de la ciudad de Gómez Palacio, Dgo.	
3	58/2022	05/04/2022	08/04/2022	Juzgado Décimo Cuarto en Materia Oral Mercantil del Primer Partido Judicial en el Estado de Jalisco, Zapopan, Jalisco.	
4	66/2022	27/04/2022	29/04/2022	Juez Primero del Ramo Civil de la ciudad de Gómez Palacio, Dgo.	
5	80/2022	18/05/2022	20/05/2022	Juez Primero del Ramo Civil de la ciudad de Gómez Palacio, Dgo.	

LIBRADOS

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se desprende la siguiente información:

Librados	Diligenciados	Sin diligenciar	Pendientes
267	70	197	63

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de expediente	Fecha de acuerdo	Fecha de envío	Autoridad exhortada	Anomalía
1	97/2022	11/02/2'22	15/02/2022	Juez Competente de Primera Instancia de la ciudad de Gómez Palacio, Dgo.	Sin anomalía
2	30/2022	11/01/2022	25/04/2022	Juez Competente de Primera Instancia de la ciudad de Gómez Palacio, Dgo.	
3	509/2021	08/03/2022	25/05/2022	Juez Competente de Primera Instancia de la ciudad de Gómez Palacio, Dgo.	
4	530/2022	24/06/2022	28/06/2022	Juez Competente de Primera Instancia de la ciudad de Gómez Palacio, Dgo.	
5	345/2022	06/05/2022	26/05/2022	Juez Competente de Primera Instancia de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila	

OBSERVACIÓN: [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

**ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA**

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	214
Total de sentencias dictadas	214
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	213
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	1
Asuntos devueltos a trámite	0

De las 214 sentencias dictadas, 03 tuvieron prórroga.

De las sentencias definitivas dictadas fuera de término, se obtiene lo siguiente:

	No. de expediente	Tipo de Juicio	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	391/2018	Oral mercantil	23/05/2022	03/06/2022	9	NO

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	101
Total de sentencias dictadas	99
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	95
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	4
Asuntos devueltos a trámite	2

De las 99 sentencias dictadas, 02 tuvieron prórroga.

De las sentencias interlocutorias dictadas fuera de término, se obtiene lo siguiente:

	No. de expediente	Tipo de Incidente	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	460/2021	Falsedad de firma	16/03/2022	24/03/2022	2	NO
2	86/2020	Falsedad de firma	17/03/2022	06/04/2022	10	SI Fuera de plazo
3	684/2020	Revocación	01/04/2022	07/04/2022	1	NO
4	954/2011	Revocación	22/06/2022	28/06/2022	1	NO

**ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN**

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Apelaciones	Revocaciones	Quejas	Total
12	24	0	36

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Sala	4	4	0
Tribunal Distrital	8	7	0

Nota aclaratoria: De los 08 medios de impugnación que se recibieron correspondientes al Tribunal Distrital, 01 no se remitió en virtud de que se desistieron en fecha veintinueve de junio de dos mil veintidós, por tal razón no se encuentra ninguno pendiente de remitir.

ANEXO 8
AMPAROS

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

	Amparos Directos
Amparos recibidos	76
Amparos concluidos	48
Amparos negados	4
Amparos sobreseidos	1
Amparos Concedidos	0
Amparos pendientes de resolución	28
Amparos en los que se declara incompetencia	43

	Amparos Indirectos
Amparos recibidos	100
Amparos concluidos	44
Amparos negados	4
Amparos sobreseidos	31
Amparos Concedidos	9
Amparos pendientes de resolución	56

ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Cantidad de promociones irregulares recibidas	9
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	131

ANÁLISIS CUALITATIVO

PROMOCIONES IRREGULARES

La última promoción irregular al día anterior de la visita, corresponde a:

Tipo de juicio	Número de expediente	Fecha de presentación	Fecha de acuerdo	Justificación	Foja del libro
Ejecutivo Mercantil	622/2022	13/10/2022	20/10/2022	Escrito dirigido al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil	136

EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El último folio al día anterior de la visita, corresponde a:

Número de expediente aux.	Auto que ordena formar el expedientillo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja del libro
1199	03/11/2022	Incompetencia por razón de territorio	55

**ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL**

	Fecha	Número de oficio	Total de expedientes enviados	Anomalía señalada por el Archivo Judicial
1	28/01/2022	112/2022	323	Oficio 24/2022/ARTRN 1.- Expedientes mal listados por el Juzgado.
2	07/03/2022	348/2022	36	Oficio 71/2022/ARTRN 1.- Expedientes que vienen físicamente pero no listados por el Juzgado
3	08/04/2022	638/2022	153	Sin anomalía
4	18/05/2022	1008/2022	151	Sin anomalía
TOTAL			663	

RELACIÓN DE EXPEDIENTES		
1	Total de expedientes remitidos al archivo judicial durante el periodo	663
2	Total de expedientes solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	190

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

OBSERVACIÓN: [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

ANEXO 11
BOLETAS ACTUARIALES

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Actuario: Manuel Francisco Ríos Cardiel

Boletas	Total enviadas a Central de Actuarios
Electrónica	208
Física	1,893

Total de cédulas devueltas por central de actuarios	Total de cédulas canceladas en Juzgado
20	145

	Dentro	Fuera
Notificaciones asignadas	312	0

**ANEXO 12
LIBROS ADICIONALES**

LIBRO ÍNDICE

De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, se advierte que el libro índice SI está actualizado debidamente.

PROMOCIONES RECIBIDAS

Del análisis de los sistemas informáticos del órgano jurisdiccional se obtiene la siguiente información:

Total de promociones recibidas en el primer semestre del año 2022	7,667
---	-------

LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

Del análisis del libro, se advierte que NO está llenado debidamente.

Total de expedientes facilitados	3,973
----------------------------------	-------

LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS

Del análisis del libro, se advierte que SI está llenado debidamente.

Total de expedientes concluidos	135
---------------------------------	-----

OBSERVACIONES: [Redacted text]
--

ANEXO 13
ACUERDOS

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	9,345
---	-------

Acuerdos generados por cada Secretario de Acuerdo y Trámite:

	Secretario de Acuerdo y Trámite	Total de acuerdos generados
1	Licenciado Efrén Vázquez Huerta	4,784
2	Licenciado David Alberto García Rodríguez	720
3	Licenciada Águeda Barbosa Lucio	3,841

Nota aclaratoria: El licenciado David Alberto García Rodríguez se encarga de los proyectos de sentencias definitivas y audiencias, es por tal razón que se encuentra reducido el número de acuerdos generados por él.

ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA

De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

	Número de expediente	Número de sentencia	Fecha de dictado	Fecha en que causa ejecutoria	Fecha de publicación	Cuenta con certificación
1	879/2021	80/2022	17/03/2022	Por ministerio de ley	18/05/2022	SI
2	791/2019	165/2020	07/10/2020	Por ministerio de ley	29/04/2020	SI
3	130/2021	010/2022	14/01/2022	Por ministerio de ley	25/02/2022	SI

UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se obtiene lo siguiente:
(Artículo 27 fracción I, inciso 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza)

	Número de expediente	Se encuentra cumplida la obligación
1	286/2022	SI
2	269/2022	SI
3	853/2021	SI
4	415/2021	SI
5	34/2021	SI
6	281/2021	SI
7	172/2021	SI
8	22/2021	SI
9	439/2021	SI
10	718/2020	SI

Matriz de Análisis de Expedientes Juzgados Civiles Familiares y Mercantiles

ver 3.0

Juzgado	Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón.
Desechamientos	

#	Número de folio	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de prevención y/o acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Se intento subsanar (Si/No)	Días transcurridos entre 2 y 3	Razón de desechamiento y observaciones
1	F 223/2022	3/3/2022	8/3/2022	2	No	0	No se cumplió con lo dispuesto en el artículo 1061 fracción V, del Código de Comercio, ya que no exhibió copias simples o fotostáticas legibles de Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Federal de Contribuyentes (RFC) e identificación oficial.
2	F 277/2022	16/3/2022	18/3/2022	2	Si	5	No se cumplió con lo dispuesto en el artículo 1061 fracción V, del Código de Comercio, ya que no exhibió copia simple o fotostática legible del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
3	F 302/2022	22/3/2022	24/3/2022	2	No	0	No se cumplió con lo dispuesto en el artículo 1061 fracción V, del Código de Comercio, ya que no exhibió copia simple o fotostática legible del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
4	F398/2022	19/4/2022	22/4/2022	3	No	0	No se cumplió con lo dispuesto en el artículo 170 fracción III de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, ya que el documento base de la acción, no contiene el nombre del acreedor.
#	Número de folio o expediente	Razón de incompetencia					
1	F 396/2022	El Juzgado resultó ser incompetente por razón de cuantía, ya que del escrito inicial de demanda, se advirtió que se promovió Juicio Ejecutivo Mercantil, en el que se reclamó la cantidad de seis mil ciento treinta pesos en suerte principal, cuando la competencia de este Juzgado es a partir de 600 Unidades de Medidas de Actualización, de conformidad al Acuerdo C-78/2019 emitido por el H. Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión del treinta de abril del año dos mil diecinueve, que en la actualidad asciende a la cantidad de cincuenta y tres mil setecientos setenta y dos pesos.					

Expedientes

#	Número de expediente	1.- Fecha de presentación de demanda	Prevención o admisión	2.- Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días transcurridos entre citación y sentencia	Prórroga para dictado de sentencia SI/NO	Días Hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	219/2022	22/3/2022	Admisión	24/3/2022	2	09/05/2022	19/5/2022	7	NO	35
2	174/2022	7/3/2022	Admisión	10/3/2022	3	26/05/2022	31/5/2022	3	NO	53
3	959/2021	1/12/2021	Admisión	6/12/2021	3	9/5/2022	19/5/2022	7	NO	102
4	03/2022	7/12/2021	Prevención	13/12/2021	4	18/4/2022	27/4/2022	7	NO	84
5	35/2022	11/1/2022	Admisión	13/1/2022	2	28/3/2022	31/3/2022	3	NO	55

La licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra, Visitadora Auxiliar adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de Visita Judicial Ordinaria identificada y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la servidora pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a cuatro de enero del 2023.

Luz Margarita Moreno Ibarra.

Visitadora Auxiliar